



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZA

En Córdoba, a las 13:30 horas del día 31 de enero de 2020, se reúne la Comisión de Selección nombrada para juzgar el concurso-oposición a la plaza de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, del Área de Conocimiento de Oftalmología, convocada por Resolución de la Universidad de Córdoba de fecha 23/09/2019, (B.O.J.A. de fecha 03/10/2019).

De acuerdo con lo establecido en la base sexta de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza, a continuación, se hacen públicos los resultados de las PRUEBAS junto con las BAREMACIONES (Anexo I).

Asimismo, se establece la siguiente PROPUESTA por orden de preferencia:

ASPIRANTE PROPUESTO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
GONZÁLEZ ANDRADES	MIGUEL	75.141.087-H	10

RESTO DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PREFERENCIA

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1º				
2º				
3º				
4º				

ASPIRANTES NO SELECCIONADOS

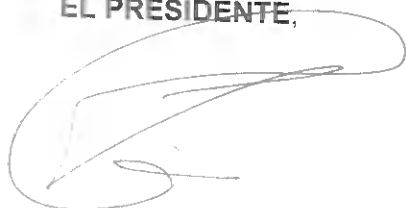
APELLIDOS	NOMBRE	DNI

El/La Sr./Sra. Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

Contra dicha propuesta los candidatos podrán interponer reclamación por escrito, en el plazo de diez días siguientes a esta publicación, ante la Comisión de Contratación, la cual resolverá las posibles reclamaciones previa audiencia a la Comisión de Selección, así como al candidato propuesto.

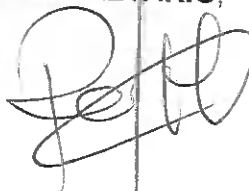
Siendo las 13.40 horas del día indicado, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Antonio Fco. Moreno Guerrero.

EL SECRETARIO,



Fdo.: Pedro López Cillero.

VOCAL 1



Fdo.: Sebastián Rufián Peña.

VOCAL 2



Fdo.: Ángel Expósito Ordóñez.

VOCAL 3



Fdo.: Mª. José Requena Tapia.



Anexo ITIPO DE PLAZA CONVOCADA: **Profesor Contratado Doctor Vinculado¹**Categoría: **PROFESOR CONTRATADO DOCTOR VINCULADO**Área de Conocimiento: **Oftalmología**

De acuerdo con lo establecido en el art. 12, "Calificación de las pruebas", del Reglamento para el ingreso del Profesorado Contratado Doctor en la Universidad de Córdoba, aprobado por Consejo de Gobierno de 23/02/18 (BOUCO de 23/02/2018), así como en la base sexta de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza, se procede a hacer pública la calificación de cada una de las pruebas, así como la baremación de los méritos alegados por los concursantes.

- Para poder superar las pruebas los aspirantes deberán obtener una calificación de, al menos, cinco puntos sobre un máximo de diez, en cada una de ellas.
- La calificación final será la que resulte de la suma de la puntuación obtenida en las pruebas y la puntuación total que resulte de la aplicación del baremo de méritos.

NOMBRE Y APELLIDOS: MIGUEL GONZÁLEZ ANDRADES

	Puntuación otorgada	Puntuación ponderada
Primera prueba	10	4
Segunda Prueba	10	3
Baremo	10	3
Puntuación Final		10

NOMBRE Y APELLIDOS:

	Puntuación otorgada	Puntuación ponderada
Primera prueba		
Segunda Prueba		
Baremo		
Puntuación Final		

NOMBRE Y APELLIDOS:

	Puntuación otorgada	Puntuación ponderada
Primera prueba		
Segunda Prueba		
Baremo		
Puntuación Final		

¹ En la puntuación final se considerará el 40% de la primera prueba, el 30% de la segunda y el 30% del resultado de la aplicación del baremo de méritos.

